

**VISTOS:**

El Oficio N° 098-2021-D-EPD-FCJP-UNA-PUNO, de fecha 17 de noviembre de 2021, formulado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en el que solicita emisión de Resolución de Decanato de aprobación de matrícula en la modalidad de CURSOS DIRIGIDOS DE DOS MESES a favor de estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho.

**CONSIDERANDO:**

Que estando al Reglamento de Matrícula del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2021, Capítulo VI - De los cursos dirigidos – en su Art. 53 ° cuyo tenor a la letra dice: “*Podrán implementarse componentes curriculares dirigidos solo en los siguientes casos: a) Si para concluir los estudios profesionales, les faltara menos o igual a 12 créditos....*”; Art. 58° *Los cursos dirigidos tendrán una duración mínima de dos (02) meses, contándose el periodo a partir de la segunda semana de iniciadas las labores académicas obligatoriamente, con la emisión de la Resolución de Decanato, tiempo en el cual deberá cumplirse con el desarrollo de las competencias previstas en el sílabo (100 %)*;

Que, estando al documento de vistos y a lo Informado por la Coordinadora Académica mediante Informe N° 130-2021-CA-FCJP-UNA;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad establecidas por la Ley Universitaria N° 30220.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** la matrícula para el desarrollo de cursos dirigidos en la MODALIDAD DE DOS MESES a partir del 17 de noviembre de 2021, correspondiente al II Semestre – Año Académico 2021, a favor de los estudiantes:

**CURSOS DIRIGIDOS DE DOS MESES****PLAN DE ESTUDIOS 05**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEM.	ASIGNATURA	DOCENTE
1	042821	Torres Chura, JuanCarlos	XI	Taller de Investigación Jurídica I	Abog. Diana Milagros Dueñas Roque



Puno, 17 de noviembre de 2021

PLAN DE ESTUDIOS 06

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEM.	ASIGNATURA	DOCENTE
1	154866	Cespedes Cáceres Georgina Gricelda	XII	Derecho Procesal Penal VI: Jurisprudencia Penal y Ejecución Penal	Abog. Cesar Alfredo Arapa Roque
2	154866	Cespedes Cáceres Georgina Gricelda	XII	Taller de Redacción Forense, de Litigación y Asesoramiento a Instituciones Públicas (ELECTIVO 2)	Abog. José Asdrúbal Coya Ponce
	154955	Hilasaca Huaman, Briyith			
3	153155	Pineda Choque, Mahely Desidería	XII	Análisis Económico del Derecho (ELECTIVO 2)	Abog. Dáneri Ana Quintanilla Velazco
4	154866	Cespedes Cáceres Georgina Gricelda	XII	Ingles	Lic. Romulo Mamani Colque
	154955	Hilasaca Huaman Briyith			
	153155	Pineda Choque Mahely Desideria			

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas e instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:**

**Dra. ROSARIO V. CANAL ALATA**  
Secretaria Técnica ( e)

**Dr. MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN**  
Decano

Distribución: D.E.P.  
Coord. Acad.  
Archivo  
MLQCH/RVCA/lrb.-